

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Posadas**

Núm. 10.338/2011

Por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 2011, se ha acordado conforme a lo dispuesto en el artículo 43.1.e) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de

Ordenación Urbanística de Andalucía, aprobar el Proyecto de Actuación en Suelo No Urbanizable para la Modernización y Legalización de Explotación de Vacuno "El Vadillo", en parcela 67 del polígono 4 de Posadas, promovido por D. Manuel Nieto Gómez.

Lo que se publica para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43.1.f) de la citada Ley.

En Posadas (Córdoba), a 28 de noviembre de 2011.- El Alcalde, Antonio Jesús Ortega Borja.